

Protocolo de Acuerdo con Entidades Patrocinadoras ⁽¹⁾

Introducción

El **Capítulo de Barcelona**, reconocido oficialmente por Project Management Institute el 4 de enero de 2004, es la proyección de la red del PMI en Cataluña. Registrado ante la Generalitat de Cataluña como Asociación, cuenta actualmente con más de 170 miembros, muchos de los cuales lo son también de otras asociaciones y colectivos profesionales. Se trata de un selecto grupo de *Directores de Proyecto* que, a juzgar por la gran cantidad de directivos que diariamente entran en contacto con nosotros, tiene un enorme potencial de crecimiento.

Los actos que organiza el Capítulo tienen repercusión y alcance peninsular, dado que trabajamos en coordinación con otros capítulos del PMI, de España y Portugal. Hemos establecido también nuestra relación con todos los capítulos locales de los países latinoamericanos. No en vano el Project Management Institute es una organización sin ánimo de lucro que desde su fundación en 1969, lidera el campo de la Dirección de Proyectos. Actualmente, cuenta con más de 300.000 miembros por todo el mundo y se haya totalmente dedicada a establecer los estándares del Project Management, proporcionando seminarios, programas educativos y certificación profesional, a una comunidad de profesionales cada vez más solicitados por las mejores empresas del mercado global.

En el año 2010, el Capítulo de Barcelona tiene previsto organizar numerosas jornadas de trabajo y varios encuentros profesionales. Por otra parte, está presente y actualizada permanentemente en Internet, nuestra website corporativa <http://www.pmi-bcn.org>, donde todos los miembros y público en general puede encontrar información relevante y actualizada de todas las actividades del Capítulo.

El capítulo esta dispuesto a ofrecer a su organización una oportunidad muy estimable, para que pueda ofrecer sus productos y servicios directamente a los directivos que toman las decisiones. No solo en nuestra ciudad, también en toda España y, a través de una red extendida por todo el mundo, internacionalmente. Si desea informarse mejor sobre las oportunidades que le brindamos en este documento, no dude de ponerse en contacto con nosotros.

Entidades Patrocinadoras

La mejor de las oportunidades para beneficiarse del desarrollo del Capítulo de Barcelona del PMI, consiste en convertirse en Empresa Patrocinadora del mismo y

⁽¹⁾ Condiciones vigentes para el año 2010

asociar su imagen a la nuestra. A cambio de una contribución anual, una entidad patrocinadora tiene derecho a los siguientes beneficios:

- Participación en la Asambleas generales, con voz y sin voto. Posibilidad de orientar las actividades del instituto en líneas de actuación que sean de interés para la empresa patrocinadora.
- La utilización durante todo el año del logo "*Empresa Patrocinadora del Capítulo de Barcelona del PMI*" en cualquier documentación de la empresa.
- En todos los actos convocados por el instituto durante el año, la empresa tendrá derecho a que su logo aparezca en todos los anuncios de la convocatoria, incluyendo el folleto y las invitaciones al mismo. También aparecerá en la documentación que se entregue a los asistentes, así como en los carteles dentro de la sala de reuniones.
- A que durante todo el año, haya un logo de la empresa publicado en website del capítulo, así como en los boletines electrónicos que se envían a los miembros y contactos del capítulo. Dicho logo podrá asociarse con un enlace a una página web ó al correo electrónico de la empresa
- Por último, las empresas patrocinadoras se beneficiarán de un descuento del 33% en la contratación de los servicios ofrecidos a las Entidades Colaboradoras.

Entidades Colaboradoras.

Una segunda posibilidad es colaborar con el Capítulo de Barcelona, participando como patrocinador de actividades concretas y beneficiándose de asociar su imagen con la del instituto. Actualmente, la lista de oportunidades para hacerlo es la siguiente:

- El logo de la empresa que colabore en la organización de algún evento aparecerá en todos los anuncios de la convocatoria, incluyendo el folleto y las invitaciones al mismo. También aparecerá en la documentación que se entregue a los asistentes, así como en un cartel dentro de la sala de reuniones. También tendrá derecho a montar un stand en las inmediaciones de la sala.
- Las empresas de formación, que deseen usar el logo "*Homologado por Capítulo de Barcelona del PMI*" en todos los seminarios de Project Management que impartan durante el año 2010, pueden contratar este servicio a un coste de 300 € por curso y año. Este importe les da derecho a que el logotipo de la empresa aparezca en la sección de la website dedicada a actividades de formación.
- Cualquier empresa puede insertar publicidad en la website del capítulo, así como en

los boletines que se envían a sus miembros y contactos, a través de la contratación de las siguientes opciones:

➤ Espacios Publicitarios Dentro de la Website y de los Boletines

Para ello se utilizará un banner que proponga un enlace a una página web o a un correo electrónico del contratante. El servicio consiste en publicarlo en la web, durante todo un trimestre, así como en todos los boletines que se envíen en el mismo.

Se pueden contratar por adelantado varios trimestres. Es importante tener en consideración que el banner se deja publicado en el boletín, de forma que podrá ser visualizado por todos los visitantes de la web que consulten boletines atrasados, a los que se puede acceder durante un plazo mínimo de dos años.

➤ Envío de un Boletín Personalizado

Se trata de un servicio orientado a que la empresa publicite sus productos y servicios, asociando su imagen a la del Capítulo de Barcelona, a través de un boletín que se confecciona a la medida de la entidad contratante, tanto en formato como en contenidos. El boletín se envía a todos los miembros y contactos del capítulo, así como a los clientes de la compañía que ella misma seleccione, haciendo referencia a que lo reciben por cortesía de la empresa contratante, el boletín se publica solo con su publicidad.

Para este servicio, la empresa contratante debe colaborar en la confección del boletín, así como suministrarnos un fichero con los datos de los clientes a los que quiere que se les envíe (solo e-mail, nombre y empresa a la que pertenece).

➤ Patrocinio de una Sección de la Web

Consiste en que la empresa contratante patrocine una sección de la web, que sea interés para el colectivo de los profesionales de la Dirección de Proyectos y que se diseñará de acuerdo con el patrocinador. Dicha sección, que se publicará durante todo un año, tendrá un máximo de 10 páginas y se actualizará una vez al trimestre. Contendrá reiteradas referencias al patrocinador, así como enlaces a su website y correo electrónico.

© by Capítulo de Barcelona del Project Management Institute